



BUIN, 04 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 51 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), c), l) y m), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2788, de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el subprograma **Biblioteca Pública N° 42 Maipo** corregido.

2.- El Memorándum N° 1186, de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el subprograma **Biblioteca Pública N° 42 Maipo**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2023.

3.- Con fecha 29 de diciembre de 2022, a través del Memorándum N° 1045, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del subprograma **Biblioteca Pública N° 42 Maipo**.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Subprograma denominado **Biblioteca Pública N° 42 Maipo**, a cargo del Programa Centro Atención Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo desarrollar la cultura comunal mediante la promoción de actividades artísticas y culturales, habilitando en la Biblioteca Pública N° 42 de Maipo, como un punto de encuentro abierto a la comunidad, con acceso a libros e información con soporte tecnológico de aprendizaje en el proceso pedagógico.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250611: Biblioteca Maipo	\$120.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250611: Biblioteca Maipo	\$930.000.-
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	250611: Biblioteca Maipo	\$400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, EC, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Biblioteca Pública N° 42, Maipo.doc

SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL SUBPROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
SUB PROGRAMA	: Biblioteca Pública N°42 Maipo
PROGRAMA ASOCIADO	: Centro Atención Municipal
COORDINADOR (A)	: Karla Cisternas Toro
PERSONAL DE APOYO	: Carlos Venegas
DURACIÓN	: 01-01-2023 AL 31-12-2023
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "X")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN:

Las Bibliotecas Públicas son entendidas en la actualidad como un nuevo espacio cultural educativo abierto a la comunidad, siendo parte íntegra de los distintos circuitos culturales comunales, sin dejar de lado su rol fundamental de fomento lector, el cual se complementa también como centro de aprendizajes, junto con ofrecer a la comunidad actividades de extensión cultural, exposiciones abiertas a la comuna, talleres educativos, operativos comunitarios entre otras actividades.

Es importante destacar que, el desarrollo de iniciativas culturales comunales se promueve en la comunidad a través de, actividades artísticas y/o culturales en espacios públicos entendiendo la nueva visión de "bibliotecas abiertas a la comunidad" como un lugar de encuentro y acogida al desarrollo cultural, fomentando el acceso de localidades en su entorno social y cultural.

Aunado a esta nueva visión, toma relevancia el incremento en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, destacando el uso del internet, en las nuevas formas de comunicación y de relacionarnos entre las personas a través de conexiones a distancia, como educación e -learning.

Entendiendo que uno de los pilares en una adecuada comunicación es, fomentar la lectura en nuestra sociedad, la cual potencia el desarrollo de habilidades lingüísticas cognitivas del habla, la escucha y la escritura, de igual modo amplía el desarrollo de la imaginación y el

vocabulario, podemos destacar la importancia de la lectura en la comunicación como, una herramienta de incremento de nuestra cultura.

En relación al párrafo anteriormente mencionado, se puede resaltar la importancia de la lecto escritura, como señala Cecilia Beuchat, escritora y profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien por años ha demostrado la importancia de lectura, en la niñez y en el ser humano:

“La lectura es una de las herramientas más relevantes para la vida de un ser humano, fomentarla desde la infancia es una labor que deben compartir todos los agentes formadores del hábito lector: familia, educadores, bibliotecarios, editores, escritores, libreros, y la sociedad general”.

3. **FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695.**

- a) 1. La educación y la cultura
- c) 2. La asistencia social y jurídica
- b) 3. El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local
- m) 4. La promoción del derecho de los niños, las niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

4. **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar la cultura comunal mediante la promoción de actividades artísticas y culturales, habilitando la biblioteca pública N°42 de Maipo como un punto de encuentro abierto a la comunidad, con acceso a libros e información con soporte tecnológico de aprendizaje en el proceso pedagógico.

5. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1. Articular vínculos entre la Biblioteca de Maipo N°42 e instituciones infantiles de la comuna para difundir la cultura y el fomento lector en niños, niñas y adolescentes de Maipo, Viluco y valdivia de Paine.
- 2. Establecer actividades culturales y artísticas en la comunidad, otorgando un espacio de recreación para el sector de Maipo y las localidades cercanas de la comuna.
- 3. Definir la realización de talleres, actividades artísticas y/o culturales operacionalizados en colaboración a través de diversos programas de la dirección de Desarrollo comunitario.

6. POBLACIÓN POTENCIAL.

De acuerdo al plan de Gestión municipal, el desarrollo del subprograma Biblioteca Pública de Maipo N°42, se pretende entregar cobertura a la comunidad de los territorios de Maipo y las áreas más distantes del centro de Buin, por consiguiente, a las localidades rurales de Viluco y Valdivia de Paine.

Por esta razón basados en la cantidad de población que reside en estos territorios, porcentajes extraídos desde El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022), quien señala mediante el Registro Social de Hogares que estas unidades territoriales de la comuna, están conformadas por 25.777 personas. De este modo cada una de estos territorios, se subdividen en:

CANTIDAD	TERRITORIO	TOTAL
Personas	Maipo	14.4444
personas	Viluco	7.534
Personas	Valdivia de Paine	3799

7. POBLACIÓN OBJETIVO.

La población objetivo de la Biblioteca de Maipo, está dirigida a usuarios de la comunidad tales como; niños, niñas adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con algún grado discapacidad o dependencia, quienes presenten alguna dificultad en el traslado, facilitando la cercanía conformada por los sectores de Maipo, las localidades de Valdivia de Paine y Viluco, sectores rurales y distantes del centro de la comuna de Buin.

UNIDAD VECINAL	NIÑOS, NIÑAS	PERSONAS CON DEPENDENCIA	ADULTOS MAYORES
MAIPO	3754	154	2106
VILUCO	1891	74	1242
VALDIVIA DE PAINE	923	48	742

8. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión 8 “Desarrollo Cultural y Patrimonial” LE32. Desarrollo Cultural.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
32.1 Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural	458	Programa de financiamiento de organizaciones culturales, artistas, cultores y artesanos de Buin	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2028
	459	Programa de capacitación dirigido a organizaciones culturales, artistas y cultores	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	460	Elaboración Plan Municipal de Cultura (PMC)	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal	DIDECO	2021	2028
32.2 Promoción de actividades artísticas y culturales	461	Evaluación y habilitación de espacios culturales en cada localidad de la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - MINCAP - FRIL - PMU - Privados	DIDECO	2021	2028
	462	Programa de actividades artístico/culturales en Buin centro	MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal	DIDECO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

1. Préstamos de material bibliográfico a la comunidad.
2. Acceso gratuito al uso de computadores a usuarios de la biblioteca.
3. Operativos para la comunidad.
4. Talleres de diversas disciplinas culturales como pintura, decoración etc.
5. Talleres de capacitación en alfabetización digital en convenio Biblioredes.
6. Talleres e-learning en programas computacionales y de capacitación.

10. CARTA GANTT

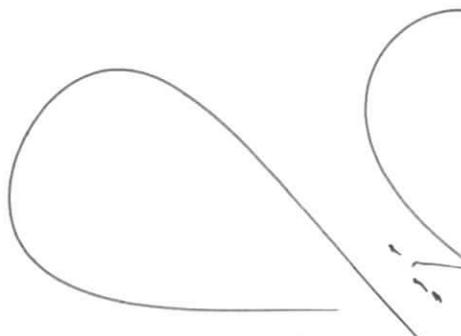
BIBLIOTECA PÚBLICA MAIPO N°42	MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO																											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																								
ACTIVIDAD	RESPONSABLE				x																																												
Préstamos de material bibliográfico a la comunidad	Carlos Venegas				x								x																x																				
Acceso gratuito al uso de computadores a usuarios de la biblioteca	Carlos Venegas	X						X													X								X												X								
Operativos para la comunidad.	Karla cisternas												X												X																X								
Talleres de diversas disciplinas culturales como pintura, decoración	Karla Cisternas																X																																
Talleres de capacitación en alfabetización digital en convenio Biblioredes	Karla Cisternas																												X																				
Talleres e-learning en programas computacionales y de capacitación	Carlos Venegas												X																								X												
BIBLIOTECA PÚBLICA MAIPO N°42	MESES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE																											
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
Préstamos de material bibliográfico a la comunidad	Carlos Venegas			X																									X																				

Acceso gratuito al uso de computadores a usuarios de la biblioteca	Carlos Venegas	X														
Operativos para la comunidad	Karla cisternas		X									X				
Talleres de diversas disciplinas culturales como pintura, decoración etc.	Karla Cisternas			X												
Talleres de capacitación en alfabetización digital en convenio Biblioredes	Karla Cisternas			X								X				
Talleres e-learning en programas computacionales y de capacitación	Karla Cisternas	X					X			X						

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Articular vínculos entre la Biblioteca de Maipo N°42 e instituciones infantiles de la comuna para difundir la cultura y el fomento lector en niños, niñas y adolescentes de Maipo, Viluco y valdivia de Paine.	Porcentaje de requerimientos de usuarios de la biblioteca planificados en el semestre	$(N^{\circ} \text{ total de actividades con instituciones infantiles ejecutados en el semestre} / N^{\circ} \text{ total de actividades con instituciones infantiles proyectadas en el semestre}) * 100$	semestral	Que el número de actividades acercamiento a la comunidad corresponda al menos al 50% de requerimientos	Registro mensual de usuarios biblioteca
Establecer actividades culturales y artísticas en la comunidad, otorgando un espacio de recreación para el sector de Maipo y las localidades cercanas de la comuna.	Porcentaje de ejecución de las actividades culturales planificadas en el semestre.	$(N^{\circ} \text{ de actividades culturales} / N^{\circ} \text{ de actividades culturales planificadas en el semestre}) * 100$	Semestral	Que al menos el 80% actividades planificadas en el semestre sean cumplidas	Actas de asistencia de participantes a actividades materiales fotográficos
Definir la realización de capacitaciones de talleres de diversas actividades artísticas y/o culturales	Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación planificadas en el semestre.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación} / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación planificadas en el semestre}) * 100$	Semestral	Que al menos el 80% de las actividades planificadas en el semestre sean cumplidas	actas de asistencia de participantes a talleres material fotográfico

operacionalizados en colaboración a través de diversos programas de la dirección de Desarrollo comunitario.					
---	--	--	--	--	--




JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



Karla Cortes nas
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma: 
Fecha	26/12/2022
Centro de costo	250611